

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4397** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 447/12 Sección R, referente al deudor Aragonesa de Servicios Climatizados, S.L., con CIF B-50583673, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.(artículo 184.3 de la L.C.).

Zaragoza, 4 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003900-1